



AYUNTAMIENTO
DE
CASTEJÓN
(Navarra)

ACTA DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL SOBRE 3 DE LAS LICITADORAS EN EL PROCECIMIENTO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON REDES Y ALUMBRADO DE LA CALLE IÑIGO ARISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN.

En Castejón, siendo las 9:00 horas del día 24 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castejón, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas en el orden del día de la convocatoria:

- 1.- Apertura del Sobre nº 3 Oferta económica.
- 2.- Requerimiento de documentación a la empresa autora de la oferta más ventajosa.
- 3.-Propuesta de adjudicación.

La Mesa designada queda constituida por las siguientes personas:

Presidente: David Álvarez Yanguas

1º Vocal: Ana Ramos de Miguel. Interventora del Ayuntamiento de Castejón

2º Vocal-Secretario: Cecilio Fernandez Azcona.

3º Vocal. Francisco Javier Vaquero Nieves

1.- APERTURA DE SOBRE Nº 3 OFERTA ECONÓMICA

Se procede a la apertura del sobre 3 (criterios de adjudicación calculados mediante formula presentado por las empresas candidatas a la adjudicación del Contrato, apertura que se realiza con la plataforma Plena Con el siguiente resultado:

<u>Empresa</u>	<u>Oferta económica</u> <u>(precio) puntos</u>	<u>Oferta criterios sociales</u>		<u>Garantía</u> <u>complementaria</u>	
		<u>Subcontratación</u>	<u>cursos concienciación</u>		
TOTAL CONSTR. Y OBRAS VICTORINO VICENTE	(545.710,43 €) 36,20	6	0	1,6	43,80
ERKI CONSTR. SOSTEN.	(493.833.76 €) 40,00	6	4	2,4	52,4
OSES CONSTR.	(532.589,97 €) 37,09	6	0,8	4	47,89

Nota: los puntos otorgados en los criterios sociales se han valorado de acuerdo al enunciado del pliego de condiciones que sirvió de base para la licitación, valorando en función del número de horas ofertadas.



AYUNTAMIENTO
DE
CASTEJÓN
(Navarra)

2.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA AUTORA DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA

A la vista del resultado obtenido por las empresas que han presentado oferta en el procedimiento, se acuerda por unanimidad que la oferta más ventajosa resulta ser la presentada por Construcciones y Obras Victorino Vicente.

En consecuencia, se acuerda, de conformidad con la Cláusula 14 del Pliego de condiciones administrativas que ha regido el procedimiento, requerir a Construcciones y Obras Victorino Vicente para que en el plazo de 5 días presente la documentación relacionada en dicha cláusula, con carácter previo a elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

Asimismo se acuerda que comprobada la documentación que ahora se requiere por secretaría, si la misma es correcta, se eleve la siguiente propuesta de Adjudicación, incorporando diligencia que acredite el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de lo establecido en la mencionada cláusula 14

Propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación

Licitadora	Sobre 2	Sobre 3	Puntuación obtenida
Construcciones y obras Victorino Vicente	42,1 ptos.	43,8 ptos.	85,90
Oses Construcciones S.L.	33 ptos	47,89	80,89
ERKI Construcciones sostenibles	20,8	52,4	73,20

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que la mejor oferta económica es la presentada por Construcciones y Obras Victorino Vicente, quien ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en los [artículos 51](#) y [59](#) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-.



AYUNTAMIENTO
DE
CASTEJÓN
(Navarra)

En consecuencia, Se propone Adjudicar a Construcciones y Obras Victorino Vicente el contrato de Obras de Pavimentación con Redes y Alumbrado tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por importe de 545.710,43 euros, IVA Excluido, y una duración de ejecución de 5 meses.

La adjudicación se motiva en el hecho de que la oferta seleccionada es la mejor oferta conforme a los criterios de adjudicación.

SEGUNDO.- Requerir a Construcciones y Obras Victorino Vicente, para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de 10 días naturales siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente adjudicación a las licitadoras e interesadas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las interesadas en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el [artículo 100.3](#) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 15 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- Publicar la formalización de la presente contratación en el Portal de Contratación de **Navarra**, de acuerdo con lo dispuesto en el [artículo 102](#) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-."

Finalizado el acto, siendo las 13:30 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por las personas integrantes de la Mesa y por mí la Secretaría que doy fe.

El Presidente

El Secretario

David Álvarez Yanguas

Cecilio Fernandez Azcona